

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 24

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 04

ORDEN DEL DÍA

Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 22 de noviembre de 2012

Pág. 07

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 27 de noviembre de 2012

Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República solicita respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que designen un grupo plural de por lo menos tres diputadas o diputados para constituir la conferencia nacional de los legisladores contra la

trata de personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito

Pág. 08

Oficio suscrito por los diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y vicepresidente, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían copia simple del acuerdo que exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma mmx-r-021-scfi-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

Oficio enviado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten en copia simple el punto de acuerdo por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo

Pág. 08

Oficio signado por los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado, José Alberto Couttolenc Gomez y Norberto Morales Pobleto, secretarios del Honorable Congreso del Estado de México, con el que envían el acuerdo que exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión, encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública, concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación, respecto a la asignación presupuestal a educación, en un monto equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

Oficio signado por los diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual envían en copia simple el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de apoyo al ingreso agropecuario : PROCAMPO para vivir mejor, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera-verano 2013 y otoño-invierno 2013-2014. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, Presidente de la Comisión de Justicia, con el que solicita se amplíe el turno de la iniciativa de Ley Reglamentaria de la fracción XXVI del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión Instructora, para efecto de que analice y emita su opinión para formular el dictamen correspondiente

Pág. 09

Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja de los bienes muebles e inmuebles de los municipio de Chilapa de Álvarez, Gral. Heliodoro Castillo, Tecpan de Galeana, Ometepec, José Joaquín de Herrera y Coyuca de Benítez, Guerrero, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la

solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, regidora del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Salomón Majul González, presidente municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 09

Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008

Pág. 09

Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que solicita que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se contemplen la necesidades más prioritarias de dicha Institución Educativa

Pág. 09

Oficio suscrito por el ingeniero Saúl Beltrán Orozco, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2015

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Miguel Luis Robles, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal

Pág. 09

Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas y Chihuahua, con el que dan

respuesta a diversos acuerdos a probados por este Honorable Congreso

Pág. 09

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio suscrito por el ciudadano Benigno Mauro Hernández Bartolo, Coordinador Municipal, de la comunidad de Buenavista de las Pilas, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se decrete la incorporación de Buenavista de las Pilas al Municipio de José Joaquín de Herrera (Hueycatenango), Guerrero

Pág. 10

Oficio signado por representantes de los jubilados y pensionados de la Sección 14 del SNTE, con el que solicitan la autorización de esta Soberanía, ante el Ejecutivo Estatal, en relación a diversas prestaciones

Pág. 10

Oficio suscrito por la ciudadana Constantina Moran Ramírez, de la comunidad de Yoloxochit, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la privación de la libertad de su esposo Silvino Encarnación Gabino, por parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias

Pág. 10

INICIATIVAS

De decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 6°, el capítulo XXI y el artículo 54 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434. Signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 11

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Javier Damián Cándido, regidor del Honorable Ayuntamiento de San Luis Acatlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el calendario de actividades con motivo de los trabajos de la iniciativa de reforma y adiciona la integración de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 14

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, integrantes del Comité de Biblioteca e Informática, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado, se incluya en el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2013, una partida especial para apoyar a todas las bibliotecas públicas de la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita la comparecencia del ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ante las comisiones de Derechos Humanos, de Gobierno, y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que explique los hechos ocurridos el día 05 de diciembre en el palacio municipal del citado Ayuntamiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

INTERVENCIONES

Del diputado Emiliano Díaz Román, con relación al homicidio del ciudadano Miguel Ángel Torres Gutiérrez, dirigente municipal del Partido Nueva Alianza

Pág. 25

CLAUSURA

Pág. 27

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañó Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicito permiso y se le concedió para llegar tarde la diputada Abelina López Rodríguez y tienen permiso para no asistir a la presente sesión los diputados Mario Ramos del Carmen, diputado Valentín Rafaela Solís y el diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencias de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los

acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 44 minutos del día jueves 06 de diciembre del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 22 de noviembre de 2012.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 27 de noviembre de 2012.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República solicita respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que designen un grupo plural de por lo menos tres diputadas o diputados para constituir la conferencia nacional de los legisladores contra la trata de personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las

acciones que protejan a las víctimas de este delito.

II. Oficio suscrito por los diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y vicepresidente, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían copia simple del acuerdo que exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma nmx-r-021-scfi-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio enviado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten en copia simple el punto de acuerdo por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.

IV. Oficio signado por los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado, José Alberto Couttolenc Guemez y Norberto Morales Poblete, secretarios del Honorable Congreso del Estado de México, con el que envían el acuerdo que exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública, concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación, respecto a la asignación presupuestal a educación, en un monto equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por los diputados Noé Pinto

de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual envían en copia simple el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de apoyo al ingreso agropecuario : PROCAMPO para vivir mejor, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera-verano 2013 y otoño-invierno 2013-2014. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, Presidente de la Comisión de Justicia, con el que solicita se amplíe el turno de la iniciativa de Ley Reglamentaria de la fracción XXVI del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión Instructora, para efecto de que analice y emita su opinión para formular el dictamen correspondiente.

VII. Oficio signado por el diputado Eduardo Montañón Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja de los bienes muebles e inmuebles de los municipio de Chilapa de Álvarez, Gral. Heliodoro Castillo, Tecpan de Galeana, Ometepec, José Joaquín de Herrera y Coyuca de Benítez, Guerrero, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, regidora del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes,

con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Salomón Majul González, presidente municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

XI. Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que solicita que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se contemplen la necesidades más prioritarias de dicha Institución Educativa

XII. Oficio suscrito por el ingeniero Saúl Beltrán Orozco, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2015.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Miguel Luis Robles, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal.

XIV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas y Chihuahua, con el que dan respuesta a diversos acuerdos a probados por este Honorable Congreso.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Benigno Mauro Hernández Bartolo, Coordinador Municipal, de la comunidad de Buenavista de las Pilas, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se decrete la incorporación

de Buenavista de las Pilas al Municipio de José Joaquín de Herrera (Hueycatenango), Guerrero.

II. Oficio signado por representantes de los jubilados y pensionados de la Sección 14 del SNTE, con el que solicitan la autorización de esta Soberanía, ante el Ejecutivo Estatal, en relación a diversas prestaciones.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Constantina Moran Ramírez, de la comunidad de Yoloxochit, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la privación de la libertad de su esposo Silvino Encarnación Gabino, por parte de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias.

Cuarto.-Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 6º, el capítulo XXI y el artículo 54 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434. Signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Javier Damián Cándido, regidor del Honorable Ayuntamiento de San Luis Acatlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Miguel Velásquez Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el

calendario de actividades con motivo de los trabajos de la iniciativa de reforma y adiciona la integración de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, integrantes del Comité de Biblioteca e Informática, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado, se incluya en el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2013, una partida especial para apoyar a todas las bibliotecas públicas de la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita la comparecencia del ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, ante las comisiones de Derechos Humanos, de Gobierno, y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que explique los hechos ocurridos el día 05 de diciembre en el palacio municipal del citado Ayuntamiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.-Intervenciones.

a) Del diputado Emiliano Díaz Román, con relación al homicidio del ciudadano Miguel Ángel Torres Gutiérrez, dirigente municipal del Partido Nueva Alianza.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 06 de diciembre de 2012.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencias de la diputada Jiménez Rumbo Ana Lilia, haciendo un total de 38 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos del "a" y "b" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas por el Pleno el día jueves 22 y martes 27 de noviembre del 2012, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas en referencia, dispensada la lectura de las actas de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido de las actas de referencia.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 06 de diciembre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que designen un grupo plural de por lo menos tres diputadas o diputados para constituir la conferencia nacional de los legisladores contra la trata de personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito.

II. Oficio suscrito por los diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y vicepresidente, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado

de Puebla, con el que envían copia simple del acuerdo que exhorta al titular del instituto nacional de la infraestructura física educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio enviado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten en copia simple el punto de acuerdo por el que la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual hace un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se cree una comisión especial con la finalidad de que se investigue el manejo de Pemex, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.

IV. Oficio signado por los diputados Marco Antonio Rodríguez Hurtado, José Alberto Couttolenc Guemez y Norberto Morales Poblete, secretarios del Honorable Congreso del Estado de México, con el que envían el acuerdo que exhorta respetuosamente a las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública, concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la ley general de educación, respecto a la asignación presupuestal a educación, en un monto equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto, solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por los diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual envían en copia simple el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca

y Alimentación (Sagarpa), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto del rubro de apoyo al ingreso agropecuario: procampo para vivir mejor, tomando en consideración el inicio de cada ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera-verano 2013 y otoño-invierno 2013-2014, solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que solicita se amplíe el turno de la iniciativa de ley reglamentaria de la fracción XXVI del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión Instructora, para efecto de que analice y emita su opinión para formular el dictamen correspondiente.

VII. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja de los bienes muebles e inmuebles de los municipios de Chilapa de Álvarez, Gral. Heliodoro Castillo, Tecpan de Galeana, Ometepec, José Joaquín de Herrera y Coyuca de Benítez, Guerrero, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Elvia Ocampo Ramos, regidora del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud presentada por los ciudadanos Francisco Javier Pérez Hernández y Marco Antonio Toledo Jaimes, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Salomón Majul González, presidente municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y

definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

XI. Oficio suscrito por el doctor Alberto Salgado Rodríguez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que solicita que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, se contemplen la necesidades más prioritarias de dicha institución educativa

XII. Oficio suscrito por el ingeniero Saúl Beltrán Orozco, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que envían el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2015.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Miguel Luis Robles, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal.

XIV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, unidad de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, honorables congresos de los estados de Tamaulipas y Chihuahua, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Gobierno, para su tratamiento debido.

Apartado II, a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su atención.

Apartado IV, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia, para los efectos conducentes

Apartado V, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado VI, se toma conocimiento de la solicitud y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia del turno correspondiente.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartados VIII y IX, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado X, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XI, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartados XII, se toma conocimiento del Plan Municipal de antecedentes y remítase copia a la Auditoría General del Estado, para su tratamiento debido.

Apartado XIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XIV, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de diciembre de 2012.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Benigno Mauro Hernández Bartolo, coordinador municipal, de la comunidad de Buenavista de las Pilas, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita se decrete la incorporación de Buenavista de las Pilas al municipio de José Joaquín de Herrera (Hueycatenango), Guerrero.

II. Oficio signado por representantes de los jubilados y pensionados de la Sección 14 del SNTE, con el que solicitan la autorización de esta Soberanía, ante el Ejecutivo estatal, en relación a diversas prestaciones.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Constantina Morán Ramírez, de la comunidad de Yoloxochit, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía en relación a la privación de la libertad de su esposo Silvino Encarnación Gabino, por parte de la coordinadora regional de autoridades comunitarias.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su tratamiento debido.

Apartado III, a las comisiones unidas de Seguridad Pública y Derechos Humanos, para su tratamiento debido.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso señor presidente.

Con su permiso compañeras diputadas, con su permiso compañeros diputados.

El suscrito diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 6° y se adiciona la fracción XVI al artículo 6°, el capítulo XXI y el artículo 54 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la legislación que rige al Estado de Guerrero se encuentra la Ley de Premios Civiles aprobada con fecha 7 de mayo de 1987, en la que se privilegian a solo 3 condecoraciones y 15 premios civiles. El propósito de estos premios es el estimular

el desarrollo y progreso de la sociedad, y que sirvan especialmente como ejemplo para la juventud, la cual debe mediante la imitación de la vida y acciones de los guerrerenses en cuyo nombre se han instituido estos premios y condecoraciones, enaltecer los principios de justicia, libertad y democracia, con el claro fin de alcanzar la igualdad social de los ciudadanos en Guerrero.

Una de las importancias vitales que debe ocupar un lugar primordial en la economía del estado de Guerrero, es el conservar y proteger al turismo, parte fundamental en el desarrollo del estado de Guerrero, y sin embargo estas acciones no figuran como relevantes en beneficio del Estado por la Ley de Premios Civiles de la Entidad siendo que el turismo genera crecimiento, desarrollo y progreso de los pueblos y sus habitantes. Ante el creciente deterioro al que se enfrenta el Estado en materia de inseguridad que indudablemente afectan de forma directa al turismo estatal, nacional e internacional, por lo que no sólo se tienen que adoptar medidas preventivas, correctivas y coercitivas, para salvaguardar el estado de derecho al que todo ciudadano y turista tiene derecho, sino también medidas que generen conciencia en la población y sobre todo en las generaciones jóvenes, como un reconocimiento positivo a quienes se hayan distinguido por acciones realmente trascendentales en la materia, encausadas en asumir un mayor compromiso y esfuerzo con los servicios y la proyección turística en beneficio de nuestra entidad y de la población en general.

En México y en el Estado de Guerrero siempre han existido ciudadanos que nos marcan un ejemplo a seguir y muestra de ello es el legado de acciones realizadas por el licenciado Miguel Alemán Velasco quien en su desempeño como Presidente de la República, apoyo al turismo a nivel nacional e Internacional, destacándose por su gran impulso al desarrollo turístico del Estado de Guerrero especialmente le apostó mucho a nuestro destino que es Acapulco, el puerto más importante del mundo.

A lo que en agradecimiento y para enaltecer tan importante labor, es que consideramos de relevante importancia la creación de un Premio al Mérito Turístico, que en su honor lleve su nombre. Pero debemos estar consientes que no es suficiente la motivación de las nuevas generaciones en una cultura de conservación y protección del turismo, se tiene que hacer un esfuerzo mayor en coordinación con las instituciones turísticas, educativas y de la

sociedad en general para crear un compromiso real hacia un verdadero turismo integral que coloque de nueva cuenta al estado de Guerrero en los primeros lugares nacionales e internacionales en el rubro del turismo. Por lo anteriormente expuesto, el presente decreto a la letra reza, en los términos siguientes:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTICULO 6° Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTICULO 6°, EL CAPITULO XXI Y EL ARTÍCULO 54 A LA LEY DE PREMIOS CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 434.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones XIV y XV del Artículo 6° de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, para quedar como sigue:

ARTICULO 6°.-.....
De la I ala XIII.-.....

XIV.- Premio Estatal al Mérito de la Mujer "Antonia Nava de Catalán";

XV.- Premio Estatal al Mérito Ecológico "Wilfredo Álvarez Sotelo".

.....”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan la fracción XVI al Artículo 6°, el Capítulo XXI y el Artículo 54 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, para quedar como sigue:

ARTICULO 6° De la I a la XV

XVI.- Premio Estatal al Mérito Turístico "MIGUEL ALEMAN VELASCO".

.....

CAPITULO XXI
PREMIO ESTATAL MÉRITO TURÍSTICO
"MIGUEL ALEMAN VELASCO"

ARTÍCULO 54.- Este premio se otorgará a quienes con su destacado trabajo, empeño y dedicación realicen o hayan realizado acciones notables a favor de la conservación, protección, estudios, investigación y la proyección del turismo en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de diciembre de 2012, "Bicentenario del Deceso del Benemérito de la Patria General Don Leonardo Bravo de la Cámara".

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Escobar.

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos, solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 06 de 2012.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de esta Sexagésima Legislatura nos permitimos solicitar a usted solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Javier Damián Cándido, regidor del Honorable Ayuntamiento de

San Luis Acatlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación .

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ángel Aguirre Herrera, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Ángel Aguirre Herrera:

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el decreto mediante el cual se emite juicio a favor del ciudadano Javier Damián Cándido, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señalan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente se emita juicio a favor del ciudadano Javier Damián Cándido, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El presidente:

Gracias diputado Ángel Aguirre.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto en referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto en referencia.

Emítase los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b”, a solicitud de los diputados de la Comisión promovente, se retira del Orden del Día, para enlistarse en una próxima sesión

En desahogo del inciso “c”, del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el calendario de actividades con motivo de los trabajos de la iniciativa de reforma y adiciona la integración de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los suscritos, diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en los artículos 5, 86 primer párrafo y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el Dictamen que recae a la propuesta de Acuerdo presentada por la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos por medio del cual se aprueba el calendario de actividades y se amplía el plazo para emitir el dictamen que recaerá a la

Iniciativa de Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0436/2012 recibido el tres de diciembre del presente año, suscrito por la Oficialía Mayor del Congreso, fue turnado a la Comisión de Gobierno una propuesta de acuerdo signada por la y los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio de la cual se aprueba el calendario de actividades para analizar, discutir y emitir el dictamen correspondiente que recaerá a la Iniciativa de Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Guerrero, presentada por el Ciudadano Gobernador del Estado; así como la aprobación de la ampliación del plazo para la emisión del dictamen correspondiente y, por último, la instrucción para que el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” se sume a los trabajos que para el efecto se desarrollen;

Que adicionalmente a lo anterior, el pasado lunes tres de diciembre del año en curso, en las instalaciones de este Honorable Congreso, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos con la de Gobierno, donde la primera informó de los avances, precisándose algunas disposiciones en el calendario de actividades propuesto;

Que adicionalmente a lo anterior, en dicha reunión se previó la necesidad de elaborar una convocatoria pública, suscrita por esta Sexagésima Legislatura, para convocar a la ciudadanía en general a participar en foros regionales y Conferencias Magistrales como parte del proceso de discusión de la Iniciativa presentada por el gobernador del Estado, misma que obra como anexo del presente dictamen;

Que por disposición de la Declaratoria emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en la sesión plenaria de fecha veintinueve de noviembre del presente año, y conforme lo señalan los artículos 51, 86 primer párrafo y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el presente dictamen que recaerá a la propuesta de acuerdo señalada en el considerando anterior;

Que la y los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, conforme lo señalan los artículos 49 fracción III; 54 fracción I

y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, están plenamente facultados para presentar la propuesta de acuerdo que nos ocupa;

Que para el efecto de lograr un mayor entendimiento de la propuesta que nos ocupa, se transcribe el apartado de Considerandos y Resolutivos de manera íntegra en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. “El 27 de octubre pasado, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, envió la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en sesión del pleno del día 6 de noviembre de este año, la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para que proceda a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

2. La Iniciativa de decreto, enviada por el ejecutivo, reviste suma importancia para este Poder Legislativo ya que en nuestras manos está construir la historia o la obscuridad de la misma, tal y como lo hiciera el Generalísimo Morelos en los Sentimientos de la Nación, que la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicté nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto. Tarea no fácil para este Poder Legislativo, será contribuir a revertir el flagelo de la inseguridad, los grandes rezagos de marginación y pobreza, en que se encuentra el Estado y para lograrlo, se necesita de verdaderos cambios estructurales y de una gran voluntad de cada uno de los actores, sectores, estructuras gubernamentales que conforman la sociedad guerrerense, por ello, la Reforma integral a la Constitución Política del Estado, debe ser nuestra mayor carta de presentación, que permita a Guerrero ser un estado de vanguardia en sus avances democráticos, sociales, económicos y políticos.

3. La Sexagésima legislatura al Honorable Congreso del Estado, reconoce que el espíritu reformista que ha existido, poco ha contribuido para lograr verdaderos cambios que necesita Guerrero, a pesar de los esfuerzos de algunos Gobernantes, no deja de ser asignatura pendiente y justamente este Poder Legislativo marcado por su toma de protesta en una fecha histórica e inédita, debe pues, revestir

de mayor importancia para cada uno de los legisladores que hoy conformamos este parlamento y más aún, al ser declarado el año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, justamente nos corresponde trabajar con determinación y ahínco, que nos lleve a un nuevo marco jurídico constitucional y sólo es posible lograrlo, con el apoyo de todos y cada uno de ustedes.

4. Dada la importancia histórica que representa para el estado, el contar con un nuevo ordenamiento constitucional, acorde con los tiempos que estamos viviendo, convocamos desde aquí, a esa gran participación ciudadana, a las organizaciones no gubernamentales, a los organismos de derechos humanos, a las instituciones académicas, a los órganos colegiados, como a las Barras y Colegios de Abogados, de Contadores Públicos; de Ingenieros y Arquitectos; Médicos; a los profesionales de la comunicación, entre otros, y derivado de ello, la reforma integral a la Constitución se legitime por el pueblo de Guerrero y en consecuencia avalada por esta representación popular.

5. Por lo tanto, en sesión del día 28 de noviembre del año en curso, los Diputados que integramos la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, acordamos presentar al Pleno una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, que contiene el Calendario de Actividades con motivo de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Integralmente Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

6. Debido a la magnitud de tan importante tarea, esta Comisión acordó también solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, someta a consideración del pleno para su aprobación, en su caso, una ampliación del plazo para estar en condiciones de dictaminar en los tiempos que marca el calendario que se propone.

7. De igual manera, se acordó en esta misma reunión de trabajo, integrar al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, como órgano coadyuvante en los trabajos que se desarrollarán con motivo de la Iniciativa de Reformas y Adiciones a nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Calendario de Actividades, con motivo de los trabajos de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Integralmente Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, consistente en: [Se anexa documento]

Artículo Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la ampliación del plazo para dictaminar en los términos que proponen los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el Calendario de Actividades, con motivo de los trabajos de la Iniciativa que Reforma y Adiciona Integralmente Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, para que coadyuve en las actividades de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en todas y cada una de las etapas que contiene el Calendario de Actividades mencionado.”

Que la y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coincidimos en lo general con lo expuesto en los Considerandos de la propuesta de acuerdo que nos ocupa, y hacemos propia la consideración respecto a la importancia política que reviste impulsar un proceso de discusión amplio, plural y tolerante respecto a la eventual reforma integral de nuestra Constitución Local;

Que igualmente se ha discutido al interior de esta Comisión Dictaminadora, la pertinencia de los tiempos y actividades señaladas en el Calendario de Actividades, considerando que se ajustan en lo general a las expectativas del proceso de discusión para el análisis de tan importante iniciativa de reforma integral;

Que derivado de lo anterior, y toda vez que se ha considerado pertinente realizar cambios en el Calendario de actividades, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar por parte del Pleno, la ampliación del plazo establecido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para la emisión del Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Guerrero;

Que en este mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente y necesario que la Oficialía Mayor, la Dirección de Administración y el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven con la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en todas las actividades señaladas en el Calendario respectivo;

Que en razón de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera procedente proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea ésta Sexagésima Legislatura quien tome el acuerdo de aprobar el calendario de actividades, así como involucrar a la Oficialía Mayor, la Dirección de Administración y el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” como coadyuvantes en todas la etapas del Calendario de Actividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y, aprobación en su caso, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos de dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para emitir el dictamen que recaerá a la Iniciativa de Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada por el Ejecutivo Estatal, aprueba el siguiente

Calendario de Actividades 2012 - 2013

FECHA	ACTIVIDAD
Martes 11 de diciembre de 2012	Publicación de la convocatoria para la Consulta de reforma a la Constitución, así como también su publicación en los diferentes medios, llámese internet, y su distribución de ejemplares impresos y en CD.
Jueves 10 de enero	Inicio formal de la Consulta Pública de la Nueva Constitución de Guerrero. Explanada del H. Congreso del Estado.
Jueves 10 de enero	Presentación del estudio comparativo de la Constitución Vigente con la Iniciativa, por dos constitucionalistas a los Diputados de la LX Legislatura.

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 14 de enero	Inicio de los Foros Regionales, con sede en Chilpancingo de los Bravo. Sala José Francisco Ruiz Massieu del H. Congreso del Estado.
Lunes 21 de enero	Encuentro con especialistas de la Universidad Autónoma de Guerrero.
Jueves 24 de enero	Conferencia magistral en Acapulco a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a diversas disposiciones a la Constitución Política Local.
Lunes 28 de enero	Conferencia magistral en Chilpancingo de los Bravo.
Miércoles 30 de enero	Encuentro con Agrupaciones de Abogados del Estado.
Martes 5 de febrero	Encuentro con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
Lunes 11 de febrero	Foro Regional, con sede en Acapulco de Juárez.
Lunes 18 de febrero	Foro Regional, con sede en Zihuatanejo de Azueta.
Lunes 25 de febrero	Encuentro con organizaciones civiles.
Miércoles 6 de marzo	Foro Regional, con sede en Ometepac.
Miércoles 13 de marzo	Foro regional, con sede en Tlapa de Comonfort.
Viernes 15 de marzo	Conferencia Magistral en Iguala de la Independencia.
Miércoles 20 de marzo	Encuentro con Organismos No Gubernamentales.
Miércoles 27 de marzo	Foro regional, con sede en Iguala de la Independencia.
Viernes 29 de marzo	Foro regional, con sede en Ciudad Altamirano.
Del 1° al 5 de abril	Sistematización de propuestas (Foros, encuentros y sociedad)
Lunes 8 de abril	Sesión ordinaria de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. Contenido: Informe sobre la Sistematización de las propuestas y opiniones jurídicas y calendario de encuentros con fracciones y representaciones.

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 15 de abril	Reunión de trabajo con Poder Ejecutivo
Lunes 22 de abril	Reunión de trabajo con Poder Judicial.
Lunes 29 de abril	Reunión con Presidentes Municipales.
Lunes 6 de mayo	Reunión de trabajo con Diputados Federales.
Lunes 13 de mayo	Reunión de trabajo con Senadores de la República.
Del 14 al 27 de mayo	Recepción de propuestas de las fracciones Parlamentarias.
Del 28 de mayo al 16 de junio	Periodo de construcción de consensos y registro de acuerdos.
Martes 18 de junio	Proceso de Dictamen de la Iniciativa.
Del 15 de agosto al 13 de septiembre	Convocar a Periodo Extraordinario de Sesiones para primera y segunda lectura del Dictamen con proyecto de Decreto. Periodo Extraordinario de Sesiones para el análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para que, en coordinación con la Comisión de Gobierno y en base al calendario antes señalado, apruebe y emita las Convocatorias necesarias para la consulta, análisis y disertación que permitan enriquecer la elaboración del Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Reforma Integral de la Constitución Política Local.

Tercero.- Este Honorable Congreso del Estado, autoriza a las Comisiones de Gobierno y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que en el ámbito de su competencia, resuelvan los requerimientos y necesidades inherentes al Calendario de Actividades, así como los procedimientos, mecanismos e instrumentos metodológicos y logísticos que resulten necesarios; y

Cuarto.- Este Honorable Congreso del Estado, instruye a la Oficialía Mayor, a la Dirección de Administración y al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, para que, con apego a sus atribuciones, coadyuven en las actividades de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en todas y cada una de las etapas que se señalan en el Calendario de Actividades señalado en el Acuerdo Primero de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de aprobación.

Segundo.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, a la Oficialía Mayor, a la Dirección del Administración y al Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Guerrero a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce 2012.

Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputado Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto en desahogo.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Legislatura.

En representación de la Comisión de Gobierno como responsable de emitir el dictamen sobre este proyecto, vengo a ustedes a comentar y a fundamentar el dictamen de referencia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica en vigor y en nombre y representación de la Comisión de Gobierno acudo aquí a realizar la fundamentación correspondiente del dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.

En sesión de fecha 03 de diciembre del año en curso la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos presento para su análisis y aprobación el acuerdo por medio de la cual se aprueba el calendario de actividades para analizar discutir y emitir el dictamen correspondiente que recaerá a la iniciativa de reforma integral de la Constitución Política del Estado de Guerrero, presentada por el ciudadano gobernador de nuestro Estado.

Que por oficio numero LX/1ER/OM/DPL/0436/2012, dicha propuesta fue turnada a la comisión de gobierno para su análisis y dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que por disposición de la declaratoria emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en la sesión Plenaria de fecha 29 de noviembre del presente año y conforme lo señalan los artículos 51, 86 primer párrafo y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el presente dictamen que recaerá a la propuesta de acuerdo señalada en considerando anterior.

Que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos conforme lo señalan los artículos 49 fracción tercera, 54 fracción I y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, están plenamente facultados para presentar la propuesta de acuerdo que nos ocupa, que las y los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora coincidimos en lo general con lo expuesto en los considerandos de la propuesta de acuerdo que nos ocupa y hacemos propia la consideración respecto a

la importancia política que reviste impulsar un proceso de discusión amplio, plural y tolerante respecto a la eventual reforma integral de nuestra constitución local.

Que igualmente se ha discutido al interior de esta comisión dictaminadora la pertinencia de los tiempos y actividades señalados en el calendario de actividades señalados en el calendario de actividades considerando que se ajustan en lo general a las expectativas del proceso de discusión para el análisis tan importante de iniciativa de reforma integral.

Y en este sentido compañeras y compañeros diputados desde la perspectiva de esta comisión dictaminadora es tema central una reforma integral a la constitución e incluso hemos hecho nuestro el planteamiento que hizo la Comisión de Estudios Constitucionales a quienes les expreso mi reconocimiento y una felicitación por el trabajo que han venido haciendo mas allá de posicionamientos individuales o partidarios han hecho un proceso de análisis del calendario que incluya la participación ciudadana de manera inteligente, de manera transparente y de manera plural, sin duda el poder ejecutivo ha hecho lo suyo a partir de los trabajos realizados envió a esta Honorable Legislatura su propuesta, una propuesta que desde luego es obligación de este congreso analizarla de manera seria y de manera responsable el Ejecutivo ya hizo lo suyo, hoy nos toca a nosotros a las diputadas y a los diputados integrantes de esta Legislatura hacer lo nuestro y saben que desde el punto de vista de la Comisión de Gobierno acudimos a una cita con la historia de Guerrero esa cita tiene que ver con una posible reforma integral a la constitución que no es un asunto menor.

Esta reforma integral desde luego que plantea o debe de plantear la reglas básicas de la convivencia y de la armonía que deben de regir a las mujeres y a los hombres de Guerrero, se ah venido diciendo desde hace mucho tiempo que era necesaria este planteamiento integral, hoy compañeras y compañeros tenemos esa cita con la historia, yo creo y los invitamos a que no desperdiciemos esta cita con la historia.

En esta propuesta que han presentado la compañera y los compañeros de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y que ha dictaminado y que está sujeto al análisis y aprobación en su caso de ustedes, se plantea que debe abrirse la discusión a la sociedad porque no es posible que nuestro marco normativo general sea

producto de 4,5, 8 o 10 iluminados, hoy más que nunca la voluntad popular debe de estar presente en una reforma integral, por eso nos parece oportuno señalar que el planteamiento de que haya especialista que den conferencia magistrales que hayan reuniones con los poderes públicos con los senadores guerrerenses, con los diputados federales, con la sociedad organizada, con los colegios de profesionales y con el público en general sin duda enriquecerá esta propuesta, pero compañeros no solamente la va enriquecer a partir de ellos le va a dar legitimidad porque nada valdría una aprobación, una discusión que hiciéramos aquí encerrado de algo que atañe al conjunto de las mujeres y los hombres de Guerrero.

Por eso vengo aquí a fundar y motivar este dictamen y a solicitarles que no rehuyamos a nuestra cita con la historia que entremos con fe, que entremos con propuestas y contribuyamos todos a que este Congreso tenga como estrella principal el hecho haber contribuido a la reforma integrar de la Constitución de nuestro Estado, ojala podamos contar con el apoyo correspondiente y que todo esto sea para el bien de las mujeres y los hombres de Guerrero.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Apreza.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión

en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Ortega Antonio, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Emilio Ortega Antonio:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Emiliano Díaz Román y Jorge Salazar Marchan, integrantes del Comité de Biblioteca e Informática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración de esta plenaria, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Reunir y preservar la memoria colectiva es un hecho acostumbrado en todas las grandes civilizaciones, desde antes de la conquista española existía la costumbre de guardar documentos que permitieran llevar un registro minucioso de nombres, hechos y sucesos para la posteridad.

Los habitantes de lo que hoy es el estado de Guerrero son una prueba palpable de este hecho, como lo demuestran los hallazgos de códices, lienzos, mapas y pinturas precortesianas halladas en nuestro territorio.

La primera noticia demostrable de la existencia de una biblioteca formalmente establecida nos la da la escritora Ana María León Perea en su libro “Historia de las bibliotecas en Guerrero”, y se refiere a la que existió en el Convento de San Bernardino de Sena, situado en el Real de Minas de Taxco, en la época de la Colonia.

En el México ya independiente en el año 1921, José Vasconcelos se convierte en el primer titular de la Secretaría de Educación Pública y desde ese momento la Universidad Nacional y la Secretaría de Educación Pública apoyaron la fundación de bibliotecas públicas municipales en casi todo el estado de Guerrero.

El 2 de agosto de 1983 se inició formalmente el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, creándose en Guerrero el 8 de mayo de 1984 la Coordinación Estatal de Bibliotecas dependiendo de los Servicios Coordinados de Educación Pública.

En el año de 1987 se expide en el país la Ley General de Bibliotecas, donde se estipula que corresponde a los estados de la República Mexicana la integración de redes estatales de bibliotecas; en este contexto, el Estado de Guerrero crea el Sistema Estatal de Bibliotecas para participar en la planeación, programación del desarrollo bibliotecario y expansión de las bibliotecas públicas.

El 21 de enero de 2005 se aprueba la Ley Estatal de Bibliotecas Públicas número 565, que es el ordenamiento jurídico por medio del cual se regulan y definen con claridad las acciones, funciones y obligaciones que deben desarrollar las bibliotecas públicas en el Estado, así como su integración y creación del Sistema Estatal de Bibliotecas.

En la actualidad existen aproximadamente 213 bibliotecas públicas distribuidas en las diferentes regiones de nuestro Estado, que atienden a casi 800 mil personas al año, la mayoría niños y jóvenes; que forman parte de la red del Sistema Estatal de Bibliotecas, teniendo como objetivo primordial impulsar y fomentar la operación de todas las bibliotecas en la entidad, para así proporcionar a los guerrerenses los servicios bibliotecarios como parte esencial de su formación educativa y cultural a través de medios eficientes y modernos; también uno de los objetivos fundamentales es fomentar la lectura y promover la cultura en los educandos en general.

Por ello, consideramos necesario que el gobierno del Estado destine mayores recursos presupuestales para las bibliotecas públicas en nuestra entidad, para erradicar los altos índices de marginación en educación y cultura en los que nos ubican las estadísticas nacionales; por ello no solo se debe fortalecer la infraestructura y acervo de esta gran herramienta, sino también, debe de incorporarse la utilización de nuevas tecnologías, para el fácil acceso y socialización del conocimiento entre nuestros niños y jóvenes, para que con el paso de los años podamos construir una mejor sociedad guerrerense; ya que un “Pueblo Educado” es un pueblo prospero, libre de ignorancia y violencia, por ello invitamos también a los 81 ayuntamientos municipales de nuestra entidad guerrerense, a solicitar su colaboración para que a partir de sus posibilidades presupuestarias asignen recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 y apoyen a las bibliotecas públicas municipales que estén bajo su resguardo.

Así entonces, por todo lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, se incluya en los presupuestos de egresos posteriores, una partida especial para apoyar a todas las bibliotecas públicas de la entidad.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto 81 ayuntamientos municipales de nuestra entidad, para incluir en sus respectivos Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, una partida especial para apoyar a las bibliotecas públicas municipales.

Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a las Comisiones de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Administración para que ponderen la inclusión de presupuesto de egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2013, una partida especial para la conservación y mejoramiento de la Biblioteca “Siervo de la Nación”.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- Remítase a la comisiones legislativas de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Administración de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los principales diarios de circulación estatal, para el conocimiento público.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de diciembre de 2012.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por los integrantes del Comité de Biblioteca e Informática, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes del Comité de Biblioteca e Informática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Hago uso de esta máxima tribuna estatal como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, y con fundamento en los artículos 8 fracción XXX, XXXVIII, 127, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación en su caso, como asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo parlamentario, y espero el apoyo y el respaldo de las compañeras y compañeros diputados, para que resulte como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Guerrero, éste estado ha sido escenario de grandes hazañas que han tenido causado eco a nivel nacional, este Estado es una tierra fértil que ha parido hombres ilustres, valientes, caudillos, hombres valientes que tienen un lugar en la historia nacional, pero también Guerrero, ha servido para contribución de la construcción de la patria, de las libertades, de la constitución, de actos heroicos que siempre cuando se menciona Guerrero, hacen que se nos hinche el

pecho y decir que somos orgullosamente guerrerenses, pero también es innegable comentar que este Estado, ha sido un lugar donde se han dado muestras de intolerancia, autoritarismo, de represión, de abusos de poder, que eso no es digno de decir que somos orgullosamente guerrerenses.

Decía Marco Tulio Cicerón y antes que él lo dijo Aristóteles “las naciones que ignoran la historia están condenadas a repetir sus tragedias”, y tal parece que en Guerrero no hemos aprendido de nuestros errores constantemente la repetimos, y efectivamente por que nos hemos puesto a analizar otras historias y menos la nuestra, porque el día de ayer en el municipio de San Marcos de la región de la Costa Chica a la que dignamente represento, se dieron actos que violentaron contra los derechos humanos, actos de represión, autoritarios que yo creo que no deben de repetirse estos escenarios en este Estado que tanto queremos. Este suceso se dio sólo porque 30 ciudadanos trabajadores del ayuntamiento de San Marcos, decidieron recurrir a ese recinto municipal para que le fueran atendidas sus justas demandas laborales, las cuales radicaban en el reclamo de 18 plazas, de 18 bases y el reclamo de 4 quincenas que no se le habían pagado a unos trabajadores, pedían el derecho de audiencia al gobierno municipal.

Si obtuvieron una respuesta, pero vino acompañada de la fuerza pública municipal, que arremetió de manera violenta en contra de estos hombres que solo querían que se les hiciera justicia.

Con ello coartaron el derecho de la libertad de expresión, de manifestación y violentaron los derechos humanos y por si fuera poco, los privaron de su libertad.

Con esto se dio muestras de que se causaron errores de parte de esa administración municipal, porque no procedieron conforme a la ley, los llevaron a barandillas sin siquiera tomar en cuenta de que se les hiciera un examen a través del medico legista, pero por si fuera poco este asunto entre ellos, entre los detenidos iba un regidor.

El regidor Juan Bibiano Baltazar, regidor de Comercio y Abasto Popular, Jesús Hernández, José Antonio Urbano y José Manuel Bibiano, considero que este tipo de actos atropella las garantías individuales, en mi punto de vista en esta nación, vivimos en un estado de derechos, donde estamos regidos por nomas y leyes, en donde los gobiernos

no deben de gobernar en base a caprichos y a estados de ánimo.

Nadie, ningún mexicano, pero mas aún, ningún funcionario debe de trastocar los derechos inalienables que tiene cada ciudadano y que vienen plasmados en nuestra carta magna, porque estos logros que vienen en la Carta Magna, han costado muertes, lucha, años para alcanzarlos.

Nadie, ningún funcionario al amparo del poder debe actuar de manera autoritaria, represiva y violenta porque permitirlo significaría un retroceso en la historia.

Si ayer se actuó en contra de un regidor que es un hombre emanado de la voluntad del pueblo no quiero imaginar que se hace en contra del ciudadano común en este municipio.

Por ello considero que esta Soberanía popular debe de actuar de manera inmediata y responsable sin ver el partido sino el actuar de gobernantes, son arrojados por la anarquía y el autoritarismo y que son ejercidos por ellos mismos. No permitamos más sucesos de naturaleza en Guerrero. Las características de los Estados democráticos deben de ser el consenso, el acuerdo a la concertación y la tolerancia, yo hago alusión a la intervención que hizo el presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, donde habló acerca de la tolerancia.

Compañeros, compañeras diputadas, no basta con decirlo sino aplicarlo, hoy nos toca este momento histórico para que no quede antecedentes de que este Congreso dio concesiones a nadie de poder, que actuemos conforme a la ley, vivimos en un estado de derecho y nos rigen las normas y las leyes.

por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 8 fracción XXX, XXXVIII, 127, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación en su caso, como asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita la comparecencia del presidente Municipal de San Marcos, ciudadano Gustavo

Villanueva Barrera ante las comisiones de Derechos Humanos, de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que explique los hechos ocurridos el Día 5 de diciembre en el palacio municipal de San Marcos.

TRANSITORIOS

Primero.- el presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

(Desde su escaño, el diputado Germán Farías Silvestre, solicita hacer una interpelación)

El Presidente:

Diputado Eduardo Montaña Salinas, ¿acepta La interpelación?

La acepta diputado o no La acepta.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Adelante, pero déjenme y termino.

El Presidente:

Adelante diputado Montaña.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Segundo.- Comuníquese al presidente municipal Gustavo Villanueva Barrera, para su comparecencia ante las comisiones de Derechos Humanos, de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Montaña.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita a la Mesa Directiva, que se dé lectura a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en el artículo referente a las interpelaciones)

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Si, solicito que usted me indique si me puedo retirar.

El Presidente:

Aguarde Por favor.

Solicito a mis compañeras y compañeros diputados por favor guardar orden, estamos procediendo atender la solicitud del diputado Apreza.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura al artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia diputado presidente.

Artículo 140.- Ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo; exhortarlo a que se tenga al tema de discusión; llamarlo al orden cuando ofenda al Congreso, a alguno de sus integrantes o al público, o para preguntarle si acepta alguna interpelación que desee formularle otro diputado.

Artículo 141.- Las interpelaciones que se formulen a los Diputados que estén en el uso de la palabra con el propósito de esclarecer la intervención o para pedir que se ilustre la discusión con la lectura de algún documento, deberán ser solicitadas al Presidente.

Es cuanto señor presidente.

El Presidente:

Muy bien, pues adelante concedida la interpelación adelante diputado Farías.

El diputado Germán Farías Silvestre:

No sé si tenga conocimiento diputado, de este documento que firma La juez de paz, licenciada Emma Vázquez, ... falla de audio... Encontrándome afuera de la referida puerta 5 persona del sexo femenino y al introducirnos nos percatamos que se encontraban en su interior 5 personas del sexo masculino que responden a los nombres de José Manuel Bibiano Baltazar, Tadeo Mario García, José

Antonio Urbano, A quienes se les preguntó si se encontraban en ese lugar por alguna orden de detención, los cuales manifestaron que no, por lo que se les hizo la invitación de salir de dicho lugar, ya que no tenía caso seguir ahí. Mismos que no quisieron salir y retirándonos del lugar.

Y aquí está firmando la juez de paz, licenciada Emma Vázquez, la secretaria de acuerdos, y ellos mismos dicen, aquí acuerdan que procedió José Manuel Bibiano Baltazar, a cerrar la puerta con el pasador, entonces, yo por eso le pregunto señor diputado, ¿Qué reclama usted, que fueron detenidos?, ¿y que de manera irregular fueron detenidos por la policía?, si aquí está la Juez mixto que dio fe, de que estaban por su propia voluntad... falla de audio...

El Presidente:

Diputada Alicia le solicito respeto por favor. Estoy conduciendo la sesión y le pido me permita nada mas conducirla por favor.

Solicitó el uso de la palabra y se la voy a conceder de acuerdo al criterio por favor con todo respeto le solicito diputada.

Diputado Apreza, yo lo que sin duda he tratado es de que las sesiones conducirlas en apego a la normatividad que la Ley Orgánica nos establece, sin duda que es importante aquí dejar muy claro quien es el que esta interpretando a su manera la ley, yo le pido diputada antes de la intervención del diputado Montaña, repita por favor la lectura del artículo 141.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Artículo 141.- Las interpelaciones que se formulen a los Diputados que estén en el uso de la palabra con el propósito de esclarecer la intervención o para pedir que se ilustre la discusión con la lectura de algún documento, deberán ser solicitadas al Presidente.

Quien solicite la interpelación lo hará desde su lugar y en forma que todos los asistentes puedan escucharle. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Es cuanto diputado presidente.

El presidente:

Gracias.

Diputado Apreza, espero este atendida su duda, diputada Alicia, les ofrezco mi respeto y les ofrezco también respeto para la investidura que como presidente de la Mesa ostento, muchas gracias.

Adelante diputado Montaña.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Gracias diputado presidente.

Yo le felicito al diputado Farías, que estén interesados en estos temas, aquí no se trata de defender a nadie, se trata de aplicar la ley y que nosotros como diputados podamos cumplir nuestra función como diputados.

Dicen que una imagen vale mas que mil palabras, aquí esta la foto señor diputado ahorita se la mando, no se si estaban jugando pero esto yo le llamo atropello.

El presidente:

Por favor diputado Farías, le solicito orden.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Al punto señor, y fue encarcelado o retenido perdón un edil, un representante popular, un regidor que si nos vamos al extremo son como regidores en pequeños (sic), está usted de acuerdo que haya autoridades me refiero de manera particular o ser comparsa de este tipo de actividades, eso no función a premios y a castigos, la ley se debe de ejercer, la ley debe ser ciega no tuerta, se aplicará a todos por lo tanto, yo simplemente hice el uso de esta Tribuna para expresar lo que sucedió, las comisiones en su momento tendrá que esclarecer estos asuntos.

Es cuanto diputado presidente.

El presidente:

Gracias diputado Montaña.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Si me apoya por favor hacer el conteo, 18 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstención de la diputada Abelina.

En virtud de que la propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

(Desde su escaño el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, solicita se informe nuevamente del resultado de la votación)

¿Con qué objeto señor diputado?

Así es diputado, haber permítame diputado, para los asuntos de urgente y obvia resolución se requiere una votación especial que son las dos terceras partes, una mayoría calificada diputado, así lo establece la Ley Orgánica.

Con todo gusto, con todo gusto diputado Astudillo, son 18 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención, lo requiero para que ponga atención a los acuerdos que se toman aquí en el pleno.

Muchas gracias.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Emiliano Díaz Román.

El diputado Emiliano Díaz Román:

Antes de iniciar mi participación presidente, solicito de manera respetuosa un minuto de silencio, si es posible por el fallecimiento de mi compañero Miguel Ángel Torres Gutiérrez.

El presidente:

Concedido diputado.

Solicito a los diputados y al público asistente ponerse de pie.

Minuto de silencio

Muchas gracias, adelante diputado Emiliano.

El diputado Emiliano Díaz Román:

Gracias diputadas y diputados.

De la diligencia de Nueva Alianza a nivel nacional, a nivel estatal, la militancia nos sentimos profundamente lastimados por el fallecimiento de nuestro amigo Miguel Ángel Torres, persona dedicada al trabajo y presidente de la Junta Municipal de Nueva Alianza en la ciudad y puerto de Acapulco. Desde aquí le mandamos un abrazo sincero y una solidaridad a su familia, por estos momentos trágicos que está viviendo

Compañeras diputadas, compañeros diputados, creo que es un momento en el que este Congreso Local del Estado de Guerrero, debe hacer reflexiones no se trata de lastimar ni de defender al gobierno federal, pero si trata de focalizar cuáles son las estrategias que el gobierno de Guerrero, está implementando con Guerrero seguro, ya fallecieron varias personas que ustedes ni yo conocemos, de los que hemos escuchado es precisamente el día de ayer de Miguel Ángel Torres, los días pasados de Juventina Villa Mojica y de su hijo Reynaldo Santana Villa, desde luego también al compañero Francisco Piedra gil Ayala, lidere Estatal del café, son los más razonados y son los que hasta el momento no se ha esclarecido el crimen, no será necesario que este Congreso local siendo un Poder Legislativo, podamos invitar para que platiquen o comparezcan a esta soberanía del Congreso, cuáles son las estrategias que está realizando Guerrero Seguro que apliquen las estrategias que realmente sirven para defender a los ciudadanos y porque no revisar a quienes aplican estas estrategias, hace falta que golpeen a un ser querido o hace falta que golpeen a un militante de los diferentes partidos existentes para que podamos hablar que si hay preocupación por la seguridad que se viven en el Estado de Guerrero.

Sin defender a los gobiernos federales en turno, pero así como hay responsabilidad en los gobiernos federales, hay responsabilidad en los gobiernos estatales y hoy el de Guerrero, lo preside el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, tiene que ser indispensable que este Congreso revise realmente, platique o el termino que tenga que ser para que quienes estén aplicando Guerrero Seguro, realmente aplique en estrategias de prevención contra tanta delincuencia que se está dando en el Estado de Guerrero.

Amigos y amigas, ojala que no sean lamentaciones de este Congreso y que no podamos vertir una opinión, no para descalificar sino que sea una opinión, un comentario en donde nos sentimos lastimados, hoy gobierno el PRD mañana puede ser

otro partido pero que sea quien sea el gobierno no pierda la sensibilidad de lo que lastima a los ciudadanos de Guerrero, me sumo a esta preocupación, me sumo a lo que lastima a los ciudadanos de Guerrero, y hoy a la familia de Miguel Ángel Torres Gutiérrez, y desde luego a nuestro partido gracias por escucharme y sobre todo ojala que podamos compartir comentarios que ansioso esta el ciudadano de Guerrero, poder escucharlo de sus diputados quienes lo representamos.

Gracias es cuanto señor presidente.

El presidente:

Gracias diputado Emiliano.
¿Con qué objeto señor diputado?, adelante diputado Tomás Hernández.

El diputado Tomas Hernández Palma:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, a los que integran la Mesa Directiva.

Sin duda es un tema muy interesante este que abordado el compañero diputado Emiliano, cierto el asunto de la violencia es de preocupación se citaron algunos casos, pero la intención de participar en este tema tiene que ver que quisiera formular en la ojala podamos coincidir, la violencia sin duda es la manifestación, es el reflejo de la descomposición social, es la consecuencia amigas, amigos de no ajustarnos en muchos casos al marco jurídico, es la consecuencia en que se antepongan las cuestiones políticas de otro orden y no la ley.

Entendemos que como legisladores estemos obligados nosotros justamente hacer las leyes pero más todavía cumplirlas los servidores públicos ese es su deber y si no que objeto tiene jurar o protestar, cumplir y hacerlas cumplir, la situación de violencia generada en el país lamentable en Guerrero también tiene su esencia aunque nos hemos ido apartando de la norma, traigo también esto a colación el tema que el compañero diputado Montaña refiere como acto de violencia y como lo expresa casi me convence que fue una barbarie en San Marcos, pero miren celebros que lo haya expuesto me parece que es un buen espacio o en las comisiones que es como se va a ventilar este asunto en la que se le va a permitir al presidente te da sus argumentos, el presidente solamente quiere que prevalezca la ley.

El Presidente:

Diputado Palma le pido se centre en el tema.

El diputado Tomas Hernández Palma:

De manera que el asunto de la violencia tiene que ver con la legalidad y es lo que ha estado defendiendo el presidente pero por supuesto no hay que celebrar situaciones como esas, pero rápido les digo el regidor que fue víctima

El Presidente:

Diputado palma le solicito....

El diputado Tomas Hernández Palma:

Solamente les digo 18 posiciones de base, solamente decirles, es el tema de la violencia ...

El Presidente:

Diputado Tomas Hernández Palma, por favor se centre en el tema de la intervención del diputado Emiliano Díaz.

El diputado Tomas Hernández Palma:

El tema general pero particularizado porque es un evento de violencia luego asociado de muchas gentes antes de las nueve de la mañana y efectivamente con violencia y es el tema me parece que no se pretender hacer valer un derecho si este es legítimo mediante la fuerza, pero que bueno Para que nos demos cuenta el origen resulta que en la historia de San Marcos solamente 37 basificados había en toda la historia y en un solo golpe 30 basificaciones otorgan, me parece fuera de la ley.

El Presidente:

Con que objeto diputado.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Pido una atenta y respetuosa petición a usted presidente, también yo coincido con el diputado Astudillo, que no se trata de proteger o de actuar en contra de legisladores del PRI y favorecer a legisladores del PRD, creo y confirmo que no lo está haciendo de esa manera el presidente y solo están generando desorden en este Recinto Legislativo.

El Presidente:

Mire diputado Apreza no estamos discutiendo ningún tema yo creo que concedí el uso de la palabra

al diputado Astudillo, al diputado Farías, yo creo sin duda compañeras y compañeros diputados, créanme que conducir una sesión con gentes del talento, con gentes de la experiencia de ustedes, nos obliga a estar permanentemente consultando la Ley Orgánica de la materia.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente: (A las 15:49 hrs.)**

Muchas gracias.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 49 del día 06 de diciembre del 2012 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 11 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga